



CONVOCATORIA NACIONAL A PROPUESTAS INNOVADORAS SOBRE **GESTIÓN HÍDRICA Y SANEAMIENTO**

Convocatoria abierta a propuestas sobre **acceso al agua potable y manejo adecuado de aguas residuales**, para ser desarrolladas en el **Laboratorio Nacional de Innovación Ciudadana - LABIC Puebla**, que se llevará a cabo en la ciudad de Puebla del **13 al 17 de octubre de 2025** en el Municipio de Puebla (México).

Las propuestas pueden ser presentadas por personas, colectivos o instituciones, de cualquier estado de México y deberán enfocarse en aportar soluciones innovadoras, inclusivas y viables para ser desarrolladas colaborativamente por equipos multidisciplinarios.



INTRODUCCIÓN

El H. Ayuntamiento de Puebla en colaboración con el Laboratorio de Prácticas y Estudios Socioambientales (Co-Labora), el Laboratorio de Espacio Público en México (LEPMX), y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), convocan **a personas de cualquier entidad federativa de México con interés en colaborar en ideas innovadoras** sobre “Gestión Hídrica y Saneamiento” durante el Laboratorio de Innovación Ciudadana LABIC Puebla, que se realizará en la ciudad de Puebla, México del 13 al 17 de octubre de 2025.

Todas las personas, mayores de 18 años, interesadas en participar de esta convocatoria gratuita, deberán completar y enviar el formulario, siguiendo éstas fechas:



Apertura

de la convocatoria:

15

de **julio**
de **2025**



Cierre

de la convocatoria:

10

de **agosto**
de **2025**



Publicación

de los resultados:

18

de **agosto**
de **2025**

Los resultados se publicarán en la página web de Innovación Ciudadana y el H. Ayuntamiento de Puebla.



1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

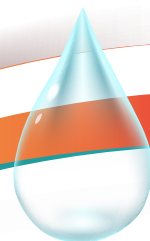
Esta convocatoria está orientada a la presentación de propuestas innovadoras por parte de personas o colectivos de cualquier entidad federativa de México, que busquen generar soluciones innovadoras, inclusivas, viables y colaborativas para mejorar el acceso al agua potable y el manejo adecuado de aguas residuales en contextos de alta vulnerabilidad. Se seleccionarán un máximo de 5 (cinco) ideas para el desarrollo de un prototipo en el LABIC Puebla 2025.

Se aceptarán propuestas de transformación social y comunitaria, diseño de objetos o sistemas, instalaciones o infraestructuras, mejoras o rediseño de procesos, modelos de gobernanza, aplicaciones, plataformas, metodologías o tecnologías innovadoras.

La inscripción de los proyectos es gratuita y podrá ser de manera individual o colectiva. Cada participante (promotor/a) o equipo podrá presentar tantas propuestas como desee.

1.1. LA TEMÁTICA DEL LABORATORIO

El acceso al agua potable y el saneamiento en México continúa siendo un reto estructural, especialmente en contextos urbanos vulnerables y asentamientos irregulares. En el municipio de Puebla esta problemática se intensifica debido a la contaminación del río Atoyac, catalogado como uno de los cuerpos de agua más tóxicos del país. Esta contaminación es un problema estructural, con impactos a escala local y regional, estrechamente vinculado a patrones de desigualdad, deforestación, expansión industrial. Bajo este contexto el río representa no solo una amenaza ecológica, sino también un riesgo directo a la salud pública de las comunidades aledañas



De manera puntual, la comunidad de **Ampliación Valle del Paraíso**, ubicada a orillas del río, enfrenta un rezago histórico en el acceso a servicios esenciales como **drenaje y saneamiento adecuado**. La combinación de factores topográficos, sociales y económicos ha dificultado la implementación de infraestructura básica de acceso a agua potable y saneamiento del agua residual, intensificando la contaminación del entorno y exponiendo a la población a condiciones insalubres y enfermedades.

Tal problema implica un cambio colectivo e innovador en la manera de concebir y actuar respecto a la gestión hídrica. Frente a este escenario, el LABIC Puebla 2025 propone generar espacios de acción colectiva que articulen a la ciudadanía con actores institucionales, académicos y técnicos, para cocrear soluciones innovadoras, inclusivas y sostenibles para dar respuesta a desafíos centrados en acceso al agua segura y el saneamiento digno de la colonia Ampliación Valle del Paraíso; fortaleciendo su autonomía comunitaria, la resiliencia territorial y el ejercicio del derecho al agua a través de:

- ▶ Sistemas alternativos de captación, almacenamiento y potabilización de agua
 - ▶ Saneamiento descentralizado y ecológico adaptado a contextos irregulares
 - ▶ Infraestructura comunitaria de bajo costo para higiene, lavado y desecho
 - ▶ Monitoreo comunitario de calidad del agua con herramientas accesibles
 - ▶ Tecnologías digitales para mapear, alertar o gestionar el uso del agua
 - ▶ Modelos de gobernanza comunitaria del agua y corresponsabilidad ciudadana
 - ▶ Soluciones basadas en naturaleza para regeneración de zonas ribereñas
 - ▶ Educación para el cuidado del agua y el saneamiento en espacios comunitarios y escolares
 - ▶ Reutilización segura de aguas grises para riego u otros usos domésticos
 - ▶ Diseño de estaciones móviles o modulares de acceso a agua y saneamiento
 - ▶ Urbanismo táctico para entornos más saludables en zonas sin drenaje
 - ▶ Acciones culturales y participativas para fortalecer la apropiación del territorio hídrico
- O cualquier otra solución vinculada a la temática y que pueda ser aplicada en Puebla, sin perjuicio de ser replicada en otro país o ciudad de Iberoamérica.



2. METODOLOGÍA

Un Laboratorio de Innovación Ciudadana (LABIC) es un método diseñado para experimentar, colaborar y potenciar proyectos innovadores que emergen desde la ciudadanía. De esta manera, personas con diversos conocimientos y experiencias se unen para cocrear soluciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de sus comunidades.

Los LABIC se vienen realizando desde el año 2014 en diferentes países de Iberoamérica, como España, Brasil, Costa Rica, Argentina, Colombia, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay. Estos laboratorios tienen la capacidad de adaptación a las características de cada contexto donde se trabaja y a la temática central que aborda cada edición.

En una primera etapa, se convoca a la presentación de propuestas de solución por parte de ciudadanos, ciudadanas, instituciones o colectivos de las cuáles se seleccionarán cuatro (4). Posteriormente, se abrirá una segunda convocatoria dirigida a personas interesadas en colaborar en el desarrollo de las propuestas seleccionadas. Se elegirán un máximo de cinco participantes para cada propuesta, configurando así los grupos de trabajo que trabajarán de manera **colaborativa, intensiva y multidisciplinaria** en el prototipado de las soluciones.

A partir de ese momento, comenzará el proceso LABIC Puebla, que consta de dos fases:

FASE IDEACIÓN: MODALIDAD ONLINE

Esta fase consiste en un Laboratorio de ideación en la que cada grupo, junto a la Organización y el equipo de mentoría, comenzará a planificar el trabajo a desarrollar en el LABIC Puebla.

Sesiones online¹:

- ▶ **Kick off:** 17 de septiembre (90 min. todos los equipos).
- ▶ **Mentoría 1:** 24 y 25 de septiembre (60 min. dos equipos en una de estas fechas).
- ▶ **Mentoría 2:** 1 y 2 de octubre (60 min. dos equipos en una de estas fechas).
- ▶ **Reunión logística y cierre previo al prototipado:** 8 de octubre (60 min. Todos los equipos)

FASE PROTOTIPADO: MODALIDAD PRESENCIAL

Esta fase consiste en el Laboratorio de prototipado que se desarrollará presencialmente en la ciudad de Puebla, México, del 13 al 17 de octubre de 2025 de 9:00 a 17:00 horas.

Las personas que forman parte de un LABIC son:

- ▶ **1 promotor/a por cada equipo:** persona que presenta la propuesta en esta convocatoria.
- ▶ **5 cocreadores/as por equipo:** personas que colaborarán en el desarrollo del proyecto (a seleccionarse en próxima convocatoria).
- ▶ **3 mentores/as especializados/as.**
- ▶ **El equipo de organización,** compuesto por la División de Innovación Pública y Ciudadana de la SEGIB y el H.Ayuntamiento del Municipio Puebla; Co-Labora y el LEPMX.

¹ Fechas sujetas a posibles cambios.



3. RECURSOS QUE BRINDA LA ORGANIZACIÓN

3.1. RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS

La organización proporcionará los siguientes recursos a cada grupo de trabajo:

Recursos económicos (fase prototipado)

Se pondrá a disposición un importe máximo de 6,000 pesos (impuestos incluidos) que deben ser destinados a la adquisición de materiales y medios necesarios para el prototipado. El presupuesto y listado de materiales serán elaborados por el grupo de trabajo y entregados a la organización. La gestión de los recursos públicos asignados se realizará conforme a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, bajo responsabilidad de la red de colaboración del LABIC, destinándolos exclusivamente a los fines de prototipado conforme a la normativa vigente en la administración de recursos públicos.

Mentoría especializada (todas las fases)

Se dispondrá de un equipo de mentoría especializado en innovación y escalado de proyectos.

Acceso a instituciones y comunidades (todas las fases)

Se dispondrá de acompañamiento para la identificación y la conexión con instituciones y comunidades de interés para el diseño y el prototipado de las propuestas en Puebla.

3.2. COBERTURA DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRASLADOS

Durante la Fase Prototipado, la organización cubrirá los siguientes gastos a las personas seleccionadas como promotoras de propuestas:

- ▶ A quienes vivan en la ciudad de Puebla, la organización cubrirá los gastos de almuerzo y refrigerio durante esos días.
- ▶ A quienes vivan fuera de la ciudad de Puebla (interior del estado de Puebla o en cualquier otra entidad federativa), la organización cubrirá los gastos de pasaje aéreo o terrestre (según sea el caso), alojamiento, alimentación (únicamente desayuno, almuerzo, refrigerio) y traslados desde el aeropuerto al hospedaje.



4. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

4.1. COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección estará compuesto por representantes del equipo del LABIC Puebla, representantes de la SEGIB y el asesoramiento técnico del equipo de mentoría.

4.2. VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

Para seleccionar los proyectos ganadores, el comité tomará su determinación con base en los aspectos siguientes:

- ▶ Adecuación a la temática planteada en esta convocatoria.
- ▶ Originalidad, grado de innovación y calidad.
- ▶ Utilidad de la propuesta.
- ▶ Enfoque en las personas beneficiarias
- ▶ Optimización de recursos y adecuación al presupuesto
- ▶ Potencial de escalabilidad de la propuesta.
- ▶ Viabilidad técnica y optimización de los recursos.
- ▶ Diversidad y enfoque territorial.

4.3. OBLIGACIONES DE PERSONAS PROMOTORAS Y EQUIPOS

- ▶ Las personas promotoras de las propuestas seleccionadas se comprometen a asistir a todas las actividades de las fases de Ideación y Prototipado en los días y horarios estipulados por la organización.
- ▶ Si la propuesta ha sido presentada en forma colectiva, de ser seleccionada, acudirá al laboratorio una persona como promotora representante común de los integrantes, dicho colectivo, en caso de que más personas quieran sumarse, cubrirán sus gastos de forma independiente.
- ▶ Una vez seleccionada la propuesta, si la persona promotora, por el motivo que fuere, no participa del laboratorio, cederá al equipo de cocreadoras/es (seleccionado en próxima convocatoria) la propuesta, para dar continuidad a la misma pudiéndose realizar las modificaciones que se consideren.
- ▶ Los equipos se comprometen a que los gastos que realicen para el desarrollo de las propuestas sean aprobados previamente por el comité del LABIC y destinados exclusivamente al desarrollo del prototipo. Cualquier gasto no autorizado o no justificado será responsabilidad del equipo solicitante.
- ▶ Con el objetivo de compartir el conocimiento producido, los prototipos creados durante la fase de ideación y prototipado deberán estar bajo licencias libres. La documentación del prototipo se publicará en la página web de Innovación Ciudadana bajo la licencia creative commons.



4.4. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La organización no es responsable por los datos o los contenidos que puedan utilizar las personas participantes, así como tampoco lo es por los derechos de autor o aquellos derechos que correspondan a terceros conforme las leyes respectivas de cada país o estado.

La organización no se hará responsable de hurtos o extravíos de pertenencias personales ni de daños físicos de las personas o de enfermedades contraídas.

La organización se reserva el derecho de desligar a las personas del programa que considere que incumplan el **código ético** de un laboratorio. La resolución de la controversia será gestionada por el equipo de organización.

La participación en el LABIC Puebla no representa ningún vínculo laboral con las instituciones que conforman la organización, ni de aquellas que colaboran en el desarrollo del laboratorio.

4.5. INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE ESTA CONVOCATORIA

El comité de la organización podrá realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que considere pertinentes.

Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la el comité. Las decisiones, la calificación y los resultados son inapelables.

Con el envío de propuestas para participar en la presente convocatoria, quien postula acepta la recopilación de sus datos personales con la finalidad de evaluación de la propuesta presentada. Los datos personales proporcionados podrán ser compartidos con los miembros del comité de selección para cumplir con la finalidad antes descrita. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases.

INGRESA AL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

